

Notas para un debate sobre el intercambio desigual y la teoría marxista de la dependencia

MARIANO FELIZ*

Resumen

El debate sobre el declive de los términos de intercambio en los países dependientes nunca estuvo completamente integrado en la teoría marxista de la dependencia. El intento de articularlo a través de la categoría de intercambio desigual no fue particularmente sistemático. Este artículo busca recuperar esos debates e intentará dar cuenta de las articulaciones relevantes a la luz de una actual revitalización de los estudios en el campo de la teoría marxista de la dependencia. Para ello, recuperaremos las discusiones clásicas en torno al intercambio desigual para discutir sus puntos de contacto con la teoría marxista de la dependencia y algunos debates contemporáneos en torno a la transferencia de valor y la superexplotación del trabajo y la naturaleza.

Palabras Clave: intercambio desigual, superexplotación, dependencia

25

Abstract

The debate on the decline of terms of trade in dependent countries was never fully integrated into the Marxist theory of dependence. The attempt to articulate it through the category of unequal exchange was not particularly systematic. This article seeks to recover those debates and will attempt to account for the relevant articulations in the light of a current revitalization of studies in the field of the Marxist theory of dependence. For this, we will recover the classical discussions around the unequal exchange to discuss their points of contact with the Marxist theory of dependence and some contemporary debates around the transfer of value and the super-exploitation of work and nature.

Keywords: unequal exchange, super-exploitation, dependence

1 Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IDIHCS) - CONICET Universidad Nacional de La Plata – La Plata Argentina marianofeliz@gmail.com

Feliz Mariano: "Notas para un debate sobre el intercambio desigual y la teoría marxista de la dependencia" *Antagónica. Revista de investigación y crítica social*, no. 5, 2022, pp. 25-58.

INTRODUCCION

La caída en los términos de intercambio comercial en los países periféricos o dependientes es un hecho ampliamente estudiado y constatado en perspectiva histórica y lógica (Ocampo y Parra 2003; Prebisch 2012; Bacha 1978).² El estructuralismo latinoamericano ha hecho de este fenómeno uno de los factores primordiales detrás de las dificultades para alcanzar procesos de desarrollo capitalista exitosos en la región (Prebisch 1986b). Desde una posición crítica, la teoría marxista de la dependencia (TMD) ha buscado construir una interpretación de esa tendencia que pueda articularse con la teoría del valor y la forma sui generis del desarrollo capitalista en América Latina, en particular a partir de la obra de Ruy Mauro Marini (Marini 2015).

El análisis de la TMD en este respecto se nutre de las discusiones dadas en los años sesenta y setenta del siglo XX en torno al denominado intercambio desigual (Emmanuel 1971b) y la teoría del imperialismo (Braun 1973; Smith 2020). Enmarcada en el debate dentro del marxismo en la periferia, la articulación con la TMD permitiría dar cuenta de forma integral y consistente del mencionado problema del desarrollo capitalista en la dependencia.

Luego de un impasse significativo en las décadas de 1980 y 1990, la TMD volvió a configurarse como una opción teórica en la región frente al resurgimiento de formas del estructuralismo cepalino (Bresser-Pereira 2010). A comienzos de los 2000, la misma teoría marxista de la dependencia empezó un proceso de revitalización crítica (Lastra 2018; Osorio 2016; Silva Amaral y Dias Carcanholo 2009; Sotelo Valencia 2018; Luce 2015; Katz 2018a; Martins 2018; Antunes de Oliveira 2021; Kvangraven 2020; Kohan 2022). Smith señala que el concepto de dependencia: "...puede ser y está siendo llenado con nuevo contenido revolucionario, sobre todo en el renacimiento y la rápida expansión del marxismo y la teoría de la dependencia en América Latina." (Smith 2019; 2020, 45).

En ese marco, el debate sobre el intercambio desigual y sus implicancias en la configuración de los límites al desarrollo capitalista en la región vuelven a tomar preeminencia, en especial a la luz de las transformaciones estructurales del capitalismo global. Sin embargo, si bien el debate contemporáneo en la TMD comienza articularse en torno a una recuperación de las categorías aportadas por Marini (y también por Bambirra, Dos Santos y otros), en lo que hace a las tesis del intercambio desigual y la superexplotación de la fuerza de trabajo, entre otras, aquellas reflexiones no han sido retomadas de manera suficientemente sistemática.³ Ese proceso de 'redescubrimiento'

2 En la actualidad hay un debate respecto a la naturaleza empírica y verosimilitud de este proceso en el siglo XXI a partir de la irrupción de China en el mercado mundial (Katz 2018b; Iñigo Carrera 2018). Sin embargo, dicho debate no invalida la relevancia teórica y política del proceso en cuestión.

3 La gran excepción ha sido Claudio Katz quien recientemente ha entablado un debate crítico con la teoría marxista de la dependencia (Katz 2018a), desatando una agitada discusión (Osorio Urbina 2018; Smith 2020).

teórico ha tendido a sufrir de dos grandes déficits. Por un lado, ha ignorado en gran medida las discusiones que se han producido desde los años ochenta en torno a la teoría del valor en el marxismo. Persistiendo en una interpretación clásica del valor a nuestro entender no se han incorporado los debates claves aportados por el Marxismo Abierto y Autonomista (Cleaver 1985; Caffentzis 2013). Por otra parte, la TMD no ha recuperado orgánica y sistemáticamente los debates provenientes del campo del ecologismo y el feminismo, en especial de las vertientes marxistas (Federici 2013; 2018; O'Connor 2001; Caffentzis 2017; Bellamy Foster 2004; Moore 2015; 2015; Arruzza y Bhattacharya 2020). En tal sentido, la discusión sobre el intercambio desigual necesita también ser abierta a los sustantivos aportes desde esos campos analíticos.

Es este marco, nuestro trabajo tienen como objetivo hacer una reconstrucción crítica del problema del intercambio desigual, en especial dentro del campo de la TMD. Para ello partiremos de la proposición original de Prebisch respecto a la caída en los términos del intercambio y la crítica de Marini, tratando de explicitar los vínculos entre sus argumentos y el debate histórico del intercambio desigual en el campo del marxismo. Luego, desarrollaremos el debate en torno a la articulación entre el proceso de intercambio desigual y la consolidación del capitalismo en la era imperialista. Más adelante, propondremos una clarificación sobre lo que puede ser denominado intercambio desigual y su vinculación con la ley del valor. Presentaremos aquí algunas reflexiones respecto a la categoría de superexplotación de la fuerza de trabajo y sus vínculos con los aportes desde el feminismo marxista, los debates en torno al extractivismo y la teoría de la renta del suelo. Posteriormente, recuperaremos el debate contemporáneo en la TMD en torno a este tema y haremos algunas proposiciones críticas en relación la teoría del valor y la cuestión del monopolio. Finalmente, presentaremos algunas preguntas y conclusiones relevantes.

TÉRMINOS DE INTERCAMBIO, DIVISIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO E INTERCAMBIO DESIGUAL

La propuesta de Prebisch

En un principio, en América Latina el debate sobre el intercambio desigual como fenómeno general se había expresado a partir de las proposiciones de Prebisch en la CEPAL en 1950. Tal había sido su significación que en 1972, en su ya clásica obra *Dialéctica de la Dependencia*, Ruy Mauro Marini señala que: “Se trata del hecho sobradamente conocido de que el aumento de la oferta mundial de alimentos y materias primas ha ido acompañado de la declinación de los precios de esos productos, relativamente al precio alcanzado por las manufacturas.” (Marini 2015, 119).

Feliz Mariano: “Notas para un debate sobre el intercambio desigual y la teoría marxista de la dependencia” *Antagónica. Revista de investigación y crítica social*, no. 5, 2022, pp. 25-58.

Esa es la expresión del consenso en torno al problema aquí planteado y Marini buscará proponer una explicación alternativa a la ya clásica interpretación dada en América Latina por Raúl Prebisch en 1950 (Prebisch 1986a).⁴ Analicemos primero el planteo de Prebisch.

Prebisch apoya su argumento en la capacidad que tendrían los grandes capitales en los países centrales para apropiarse sustantivamente de los beneficios del progreso técnico (Ocampo y Parra 2003). En base a su poder de monopolio, estos capitales podrían evitar la caída relativa de los precios de los productos manufacturados que ellos producen (Prebisch 2012, 18). En paralelo, esto se asociaría a la capacidad de la clase trabajadora en el centro para resistir la tendencia a la baja en los salarios en la fase baja del ciclo económico (Prebisch 2012, 19-20; Toye y Toye 2003, 459). En esa fase, la clase obrera del centro puede sostener sus salarios reales en niveles cercanos al pico previo, pero en la periferia, las y los trabajadores no podrían hacerlo: “En ello está la clave del fenómeno, según el cual, los grandes centros industriales no sólo retienen para sí el fruto de la aplicación de las innovaciones técnicas a su propia economía, sino que están asimismo en posición favorable para captar una parte del que surge en el progreso técnico de la periferia.” (Prebisch 2012, 20).

Ese argumento se complementa con otro que indica que incluso si los trabajadores de la periferia pudieran resistir las disminuciones salariales con la misma fuerza que los trabajadores industriales, el ajuste tendría lugar de todas maneras aunque por otro camino. En una lectura del desarrollo del centro y la periferia atravesada por los ciclos económicos, ocurriría que los altos precios de los productos primarios obligarían a una contracción de la producción industrial, lo que a su vez reduciría la demanda de productos primarios (Toye y Toye 2003, 460; Prebisch 1986a, 485).⁵ Posteriormente, Prebisch complementaría estos argumentos señalando que los productos agrícolas y en general los primarios no admiten gran diversificación y por ello están sujetos al riesgo de saturación de los mercados y por ello caída de sus precios. Según él, en la agricultura “...el progreso técnico tiende a aumentar con celeridad la productividad sin que la demanda se acreciente en cuantía necesaria para evitar el descenso de los precios.” (Prebisch 1986b, 199).

Cuestionamientos iniciales a la explicación estructuralista

A nuestro entender, la explicación basada en las hipótesis de Prebisch tiene algunas dificultades analíticas. Por un lado, esa interpretación asume que los precios de las mercancías están determinados unilateralmente por los salarios y el poder monopólico del

4 Singer propuso una hipótesis similar (Singer 1950), por lo que la proposición llegó a conocerse internacionalmente como la hipótesis Prebisch-Singer (Toye y Toye 2003).

5 En el mismo sentido, Fitzgerald apunta que “el supuesto clave de este resultado perverso es la elasticidad de la demanda de exportaciones -tanto la elasticidad de bajos ingresos como la pendiente de la curva de precios- y la dependencia tecnológica de la industria de las importaciones.” (FitzGerald 2000, 63). E indica: “En este tipo de ‘intercambio desigual’ el nivel de la renta nacional es menor que el que tendría bajo un precio de exportación primaria negociado colectivamente o un proceso deliberado de industrialización.”

capital (Prebisch 1986a, 485). Parece suponer que en el centro salarios y beneficios pueden subir sostenidamente acompañando el crecimiento de la productividad laboral. Por el contrario, en la periferia la tendencia sería un estancamiento -o deterioro- de los salarios mientras las ganancias quedarían en una suerte de indeterminación.⁶ Como señalan Ocampo y Parra, Prebisch entendía que:

“...los trabajadores de los países del centro no sólo eran capaces de elevar sus ingresos durante las fases de auge, sino también de defenderlos durante las recesiones cíclicas de la economía mundial. En cambio, frente a los excedentes y, por ende, frente al deterioro cíclico pronunciado de los precios de las materias primas, los trabajadores de la periferia eran incapaces de evitar la caída de sus ingresos durante las crisis.” (Ocampo y Parra 2003, 9)

Es decir, Prebisch ignora en su explicación la determinación del valor de las mercancías en el proceso social de trabajo, que establece la distribución del valor (por ejemplo, determinación de los salarios y ganancias) como un proceso subsidiario (pero dialécticamente articulado) a su formación/creación. Por ello, para él, serían los salarios y ganancias rígidos los que impedirían la caída en los precios relativos de las mercancías producidas en los países centrales a pesar del progreso técnico y consecuente aumento en la productividad del trabajo.⁷

En un plano más general, nos parece que la explicación de Prebisch no alcanza a dar cuenta del problema pues sostiene que las causas de la caída en los términos del intercambio está en la dinámica de oferta y demanda, como fenómenos independientes entre sí, no ligados a la ley del valor. Por el contrario, coincidimos con Marini quien explica que “si bien es evidente que la competencia desempeña un papel decisivo en la fijación de los precios, ella no explica por qué, del lado de la oferta, se verifica una expansión acelerada independientemente de que las relaciones de intercambio se estén deteriorando.” (Marini 2015, 119).

La interpretación de Marini: imperialismo e intercambio desigual

Marini analizará el problema señalado por Prebisch pero lo hará en un marco específico: la operación de la ley del valor a escala internacional en la era del imperialismo y su consecuencia, el intercambio desigual (Katz 2018a, 348). En esta lectura, este fenómeno - la caída en los términos del intercambio- es la manifestación de un proceso profundo que

6 Esto supondría que en los países dependientes aplicaría la proposición de Lewis respecto a la existencia de una oferta ‘infinitamente’ elástica de fuerza de trabajo (Bacha 1978, 320; Ricci 2018, 3; FitzGerald 2000, 62).

7 En términos del debate neoclásico, esta situación sería resultante de (a) la menor elasticidad ingreso y elasticidad precio de la demanda de productos primarios, y (b) las condiciones monopolísticas en los mercados industriales que permitirían allí ganancias mayores que en los mercados primarios competitivos (Ricci 2018, 3).

Feliz Mariano: “Notas para un debate sobre el intercambio desigual y la teoría marxista de la dependencia” *Antagónica. Revista de investigación y crítica social*, no. 5, 2022, pp. 25-58.

comenzó a conocerse en los años sesenta del siglo veinte como el problema del “intercambio desigual” (Emmanuel 1971a).⁸

En línea con las hipótesis clásicas respecto a la naturaleza del imperialismo, Marini expresa con claridad que las relaciones de intercambio desigual se sustentan sobre una desigual y asimétrica división internacional del trabajo que coloca a los países dependientes en la posición de proveedores de materias primas y alimentos, negándoles la posibilidad dinámica de consolidar procesos de desarrollo capitalista centrados en la ampliación orgánica de formas de producción de plusvalía relativa e incremento de la productividad laboral.⁹ Esto último es lo que tiende a ocurrir en los países centrales imperialistas donde el desarrollo de las estrategias de creación de plusvalor apoyadas en la plusvalía relativa se configuran de forma orgánica. En el mismo sentido, Amin señala que “el resultado del imperialismo, es decir de la emisión internacional del capital monopolista, es el intercambio desigual, una de cuyas condiciones, ... era precisamente la movilidad internacional del capital” (Amin 1975, 80-81).¹⁰ Es decir, el imperialismo como exportación de capitales se convierte en una forma de operación de la ley del valor, no su negación, como parece asumir Prebisch en su interpretación.¹¹

Para completar, Amin señala que

El imperialismo -en el sentido leninista- hace su aparición cuando las posibilidades del desarrollo capitalista, dado el acabamiento de la primera revolución industrial... termina por agotarse. Entonces se impone una nueva extensión geográfica del dominio del capitalismo. La periferia, ... se constituye pues a la sombra de la conquista colonial. Esta conquista pone de nuevo en contacto ... formaciones sociales diferentes... Propio de la acumulación primitiva ... es, precisamente, el intercambio desigual, es decir el intercambio de productos de valor desigual (más exactamente de aquellos cuyos precios de producción en el sentido marxista son desiguales). Esto significa que en adelante la remuneración del trabajo se va a volver desigual... Esta nueva 'especialización internacional' constituirá el fundamento del intercambio de las mercancías ... y del movimiento de los capitales (ya que el agotamiento de las posibilidades de la primera revolución industrial coincide con la constitución de los

30

8 De acuerdo con Braun, "Emmanuel... es el creador del concepto de intercambio desigual" (Braun 1973, 27).

9 Según Marini, el proceso de intercambio desigual se produce sobre la expansión del mercado mundial: “es la base sobre la cual opera la división internacional del trabajo entre naciones industriales y no industriales, pero la contrapartida de esa división es la ampliación del mercado mundial.” (Marini 2015, 120-21).

10 En el mismo sentido, Mandel señala que “el *intercambio desigual*, [...] vino a ser la regla general después del comienzo de la fase imperialista” (Mandel 1979, 338).

11 “El desarrollo de las relaciones mercantiles sienta las bases para que una mejor aplicación de la ley del valor tenga lugar, pero simultáneamente crea todas las condiciones para que jueguen los distintos resortes mediante los cuales el capital trata de burlarla.” (Marini 2015, 120-21). Al fin y al cabo “en general, en toda la producción capitalista la ley general se impone como la tendencia dominante sólo de una manera muy intrincada y aproximada, como un promedio de perpetuas oscilaciones que jamás puede inmovilizarse.” (Marx 2000, 4:203).

monopolios, sobre los cuales Lenin habrá de insistir, que vuelven posible esta exportación de capital). El mérito de Rosa Luxemburgo consiste en haber señalado estos mecanismos contemporáneos de la acumulación primitiva: en sentido propio, el ‘pillaje del tercer mundo’ (Amin 1971, 96-97).

Amin establece aquí un punto clave en el debate que se abría en ese momento: el intercambio desigual apoyado en el desarrollo de la ley del valor a escala internacional conduce a la desigualdad salarial, y no a la inversa (como propone Prebisch, por ejemplo).

Por su parte, y en un sentido similar, Emmanuel indica que esta relación desigual es “como un lazo de causa a efecto entre el alto nivel [de desarrollo] de los países avanzados y el bajo nivel de los países atrasados” (Emmanuel 1971a, 7).¹² Igualmente, el economista argentino Oscar Braun sostiene que

El análisis de esta tendencia, el estudio de cómo influyen los países más avanzados en el desarrollo de los países atrasados, y en qué medida los países dependientes son necesarios para el desarrollo de las fuerzas productivas en los países imperialistas, constituyen el objeto de lo que se puede llamar la ‘teoría del imperialismo’ (Braun 1973, 13).

En síntesis, la constitución histórica del capitalismo y consecuente la división internacional del trabajo, establece los parámetros de las relaciones de intercambio desigual -y dependiente- de los espacios nacionales de valor¹³.

EL DEBATE CLÁSICO SOBRE EL INTERCAMBIO DESIGUAL

La conformación mundial del valor y los precios de producción

Como señalamos, la hipótesis del intercambio desigual toma fuerza con los aportes de Arghiri Emmanuel de 1962. Su planteo conceptual parte de asumir precios de producción mundiales para las mercancías intercambiadas internacionales (Emmanuel 1971a). Su principal aporte al debate será precisamente este: poner en el centro del problema la

12 En la misma línea, Bukharin sostenía que “el comercio exterior entre dos países, cada uno con diferente productividad media del trabajo, permite al país más avanzado generar ganancias extraordinarias. La ganancia extraordinaria es posible porque la mercancía en cuestión es producida en un país con mayor productividad del trabajo que la que corresponde a la media internacional” (Milios y Sotiropoulos 2009, 29; traducción propia).

13 El capitalismo debe ser concebido “...como una totalidad mundial. ...una totalidad concreta, plena de determinaciones. Una totalidad en la que rigen las leyes del valor y la acumulación del capital, pero siempre a través de espacios nacionales de valor que están mediados por los tipos de cambio, y subsumidos en el espacio mundial del valor.” (Astarita 2010, 83).

Feliz Mariano: “Notas para un debate sobre el intercambio desigual y la teoría marxista de la dependencia” *Antagónica. Revista de investigación y crítica social*, no. 5, 2022, pp. 25-58.

conformación mundial del valor y -por lo tanto- de los precios de producción (Amin 1971).¹⁴

Según Amin "[l]a preeminencia de los valores mundiales constituye pues lo esencial; el contenido de la afirmación de la unidad del sistema mundial, la condición de esta unidad" (Amin 1975, 22).¹⁵ El sentido su planteo es señalar que en el marco de relaciones capitalistas de producción a escala global, la ley del valor opera a través del desarrollo desigual de las fuerzas productivas.¹⁶ La existencia de formaciones sociales diferentes en los distintos espacios de valor no supone la negación del predominio de las tendencias a la formación de precios de producción globales para las principales mercancías producidas.¹⁷

A pesar de la existencia de niveles de productividad diversos, la movilidad de los capitales y la generalización del trabajo abstracto como forma dominante del mismo, configura la base para la constitución de valor (y por tanto, precios de producción) mundiales (Marini 2015, 266).¹⁸

La transición a la era de la internacionalización del capital (conocida como 'globalización') conduce a confirmación de la vigencia de la ley del valor, ahora a través de la operación de las grandes corporaciones transnacionales y sus cadenas globales de valor y plusvalor (Ceceña 2000; Marini 2000). A través de un proceso de integración transnacional del capital productivo, el movimiento global del capital impone con fuerza renovada la

32

14 Shaikh explica con detalle y precisión la naturaleza del problema de la conformación de precios de producción internacionales (Shaikh 2016, 510-15). Lo que define la posibilidad de configurar precios de producción internacionales y el proceso de perecuación tendencial de la tasa de ganancia no es la libre movilidad de capitales en el sentido neoclásico (sin restricciones, con infinidad de pequeños capitales), sino la existencia de un proceso de competencia real que si ocurre a escala global entre grandes capitales (Shaikh 2016). La existencia de diferentes tasas de ganancia promedio no indicará la inexistencia de competencia sino la existencia de una real competencia entre capitales en disputa por la explotación de la fuerza de trabajo a escala global (Shaikh 2016).

15 Katz pretende negar esta unidad señalando que "no rige la libre movilidad de capitales, la formación de una ganancia media, ni de precios de producción comunes que singularizan al comercio interior" (Katz 1989, 75). Nos parece que Katz confunde el nivel de abstracción analítico de las tendencias de la valorización y acumulación de capital a escala mundial y la formación de precios de producción a escala global, con el nivel más concreto de formación de los precios de mercado internacionales.

16 Weeks y Dore realizan una incisiva crítica a la propuesta de Amin (Weeks y Dore 1979, 71-77).

17 En contradicción, Mandel señala que "La hipótesis de la nivelación internacional de las tasas de ganancia, no es sostenible ni teórica ni empíricamente. Desde el punto de vista teórico presupone una perfecta movilidad internacional de capitales, en efecto la nivelación de todas las condiciones económicas, sociales y políticas propicias para el desarrollo del capitalismo moderno a escala mundial. Tal nivelación, sin embargo, está en completa contradicción con la ley desarrollo desigual y combinado que domina este desarrollo." (Mandel 1979, 346).

18 En el mismo sentido, acompaña Cleaver: "...el valor de una mercancía producida en un lugar, porque está determinado por el tiempo de trabajo socialmente necesario, será el mismo que el de las mercancías producidas en otra parte, aunque en realidad 'contenga' más o menos tiempo de trabajo útil porque los trabajadores que las produzcan tengan una productividad menor o mayor que el promedio" (Cleaver 1985, 261).

Feliz Mariano: "Notas para un debate sobre el intercambio desigual y la teoría marxista de la dependencia" *Antagónica. Revista de investigación y crítica social*, no. 5, 2022, pp. 25-58.

formación de valores y precios de producción (que no son simplemente ‘precios’ o ‘precios de mercado’) a escala mundial.¹⁹

Sentido amplio y restringido del intercambio desigual

En un debate con Emmanuel, Bettelheim deja establecido que -en principio- habría dos formas del intercambio desigual (Bettelheim 1971). Por un lado, en un sentido amplio habría intercambio desigual:

en el momento en que un país está obligado a suministrar, a través de las mercancías que vende, más trabajo que el que obtiene a través de las mercancías que compra, aunque el tiempo de trabajo empleado por él sea el socialmente necesario y los precios se establezcan en condiciones de competencia y de igualdad de cuotas de ganancia (Bettelheim 1971, 39).

Bettelheim continúa:

Como los productos se intercambian a su precio de producción, los países en los cuales la composición orgánica es más baja no obtienen a cambio del producto de una hora de trabajo nacional (trabajo cuya productividad se supone igual a la media mundial), nada más que los productos que han costado menos de una hora de trabajo socialmente necesario en los países en que la composición orgánica del capital es más elevada (Bettelheim 1971, 39-40).²⁰

Este tipo de intercambio desigual no es admitido por Emmanuel. Si los salarios son iguales, Bettelheim asegura que “según Emmanuel, no habría razón en este caso para hablar de

19 En este sentido, entendemos que es errónea la afirmación de Katz quien señala que “[e]n la etapa actual [desde los años 70] la generación de plusvalía diverge significativamente de su distribución geográfica. El proceso de transformación de los valores en precios se consume a escala internacional, acompañando el divorcio entre mercancías producidas en un país y consumidas en otro.” (Katz 2018a, 342), como si ese no fuera un fenómeno integral en el capitalismo al menos desde el inicio de la era imperialista (Smith 2016, 77); el nacimiento del capitalismo parte precisamente de esa divergencia (Marini 2015). En el mismo sentido Katz señala que dado que ahora la preeminencia del segmento global del capital es “notoria” se ha debilitado “la obstrucción interpuesta por la multiplicidad de tipos de cambio a los patrones internacionales de precios y ganancias.” La mediación del tipo de cambio (mediación, no obstrucción) en la articulación de espacios nacionales de valor al mercado mundial se ha complejizado, financiarizado, pero de ninguna manera debilitado.

20 La composición orgánica del capital (coc) es definida como una “composición tecnológica” que sintetiza, en términos de valor, las relaciones técnicas de los procesos productivos. En otras palabras, la coc relaciona el valor total del capital constante (más allá de la distinción entre sus partes constantes y circulantes) con el total de tiempo de trabajo requerido (pago e impago) para transformar los insumos (Saad-Filho 1993, 131-32)

Feliz Mariano: “Notas para un debate sobre el intercambio desigual y la teoría marxista de la dependencia” *Antagónica. Revista de investigación y crítica social*, no. 5, 2022, pp. 25-58.

'intercambio desigual' porque los términos del intercambio están entonces determinados por la ley del valor tal como la que actúa en el marco del capitalismo cuando no existe plusvalía diferencial" (Bettelheim 1971, 38-39).²¹

El intercambio desigual según Emmanuel se explica como sigue:

se llama 'intercambio desigual' a la relación de los precios que se establece en virtud de la ley de nivelación de la cuota de ganancia entre regiones de cuota de plusvalía institucionalmente diferentes, significando el término 'institucionalmente' que esas cuotas de plusvalía son, por alguna razón, sustraídas a la igualación competitiva (Emmanuel 1971a, 24; cursiva en el original).

Para Bettelheim, este es un segundo tipo de intercambio desigual (restringido) y "constituye en cierto modo una categoría particular en el interior de la categoría general..." (Bettelheim 1971, 39).

En definitiva, Emmanuel propone que el intercambio desigual *strictu sensu* sólo ocurriría cuando el movimiento de capitales es libre (la cuota de ganancia se nivela de hecho) y por lo tanto las condiciones de producción (es decir, la composición orgánica del capital) son similares entre los países, pero el movimiento de la fuerza de trabajo es limitado y por lo tanto no es posible "la igualación de los salarios en el marco internacional ... condición [que] no puede ser satisfecha en ninguna forma. Desde el punto de vista de los salarios, las fronteras constituyen umbrales de discontinuidad absoluta." (Emmanuel 1971a, 21). Esto significa que para Emmanuel el intercambio desigual se basa en las diferencias salariales (Itoh 2009, 206-7; Weeks y Dore 1979, 70-71; Ricci 2018, 3).²²

34

Precios de producción, salarios e intercambio desigual

Como señala Dussel "...Emmanuel, al basarse en la diferencia de salarios, ha debido tomar en serio las fronteras nacionales" (Dussel 1988, 318). Las toma en serio pero invierte la determinación (Holloway 1992). Mientras la primera forma del intercambio desigual (en sentido amplio, como explicó Bettelheim) se apoya en la proposición marxiana que se sostiene en la formulación de los precios de producción, la propuesta de Emmanuel conduce a una versión 'invertida' de la ley del valor.

21 Entendemos que no posible un capitalismo sin plusvalía diferencial y, por ese motivo, en realidad lo fundamental es dar cuenta del funcionamiento de la ley del valor en las condiciones realmente existentes (es decir, donde operan los precios de producción como forma del valor).

22 Prebisch -en otra clave teórica, por supuesto- basa su explicación de la caída de términos de intercambio en una valoración similar: los salarios tienen preeminencia sobre los precios (y por tanto, sobre los valores). Sin embargo, lo que habrá que mostrar es por qué los términos de intercambio pueden caer en el marco de la ley del valor y no de su negación absoluta. Bacha, en un modelo matemático donde se cumple la ecuación de tasas de ganancia entre países, muestra que la afirmación de Emmanuel es un tanto excesiva (Bacha 1978, 327).

Marx se apoya en una visión de la ley del valor según la cual los precios de producción son una forma del valor y por lo tanto están ligados a la formación del mismo por el tiempo de trabajo socialmente necesario. De esa manera, el intercambio desigual sería el resultado del propio proceso de conformación de los precios de producción y la ‘reducción’ de una multiplicidad de trabajos concretos a trabajo socialmente abstracto. Por ello, el intercambio desigual lleva a que la remuneración del trabajo se torne desigual (Amin 1971, 96-97), pero el intercambio desigual es -a su vez - causado por la particular articulación de países imperialistas y países periféricos (Milios y Sotiropoulos 2009, 40; Smith 2016, 82).

La visión de Emmanuel es la opuesta. Los salarios pueden por sí mismo determinar los precios de producción y por lo tanto alterar el valor de las mercancías a nivel internacional: “todo aumento de los salarios en uno de los dos países agrava los términos del intercambio en detrimento del otro, y toda disminución los agrava en su propio detrimento.” (Emmanuel 1971a, 25); un planteo muy similar a la proposición de Prebisch.²³

En la perspectiva de Emmanuel, el intercambio desigual no expresa el intercambio de valores desigualmente producidos (es decir, con composiciones orgánicas del capital desiguales, y por lo tanto, productividades del trabajo desiguales) sino solamente producidos con trabajadores desigualmente pagados y explotados (es decir, tasas de plusvalía diversas) (Weeks y Dore 1979).

En el argumento de Emmanuel los salarios son vistos como ‘variable independiente’. Como explica Braun: “Emmanuel ... muestra cómo los bajos salarios que rigen en los países dependientes, implican precios de producción relativamente bajos comparados con los que rigen en los países imperialistas, y por lo tanto intercambio desigual en el sentido estricto” (Braun 1973, 28).

Desde una aproximación sraffiana, Braun sostiene que en realidad “la variable independiente es el precio y no el salario.” (Braun 1973, 28). En tal sentido, coincide con Amin quien “...encuentra el origen del bajo nivel de los salarios en la estructura de la formación social de los países dependientes: estructura en la cual es dominante pero no único el modo de producción capitalista” al tiempo que rechaza la hipótesis de Emmanuel

23 Sin embargo, Braun incurre en una confusión pues al asumir que el precio es la variable independiente, olvida que en realidad -siguiendo la metáfora mecanicista- la variable independiente es el valor (y el precio de producción). Los países imperialistas no pueden por sí mismos alterar los precios de producción de las exportaciones de los países dependientes. Lo que no quiere decir que no puedan -en determinadas circunstancias- alterar los precios de mercado. Los precios de mercado son alterados por las relaciones entre oferta y demanda, las acciones conscientes de manipulación por parte del capital a partir de su poder de monopolio, y por intervenciones estatales de diverso orden, entre otras formas. Esos mecanismos operan como formas más concreta de producir transferencias de valor que, sin embargo, actúan sobre la base del proceso central apoyado en los precios de producción. En ese mismo sentido, Shaikh explica (aunque en un marco analítico cuasi neoricardiano) que la competencia inter-capitalista entre países opera de manera similar a la competencia inter-capitalista al interior de los mismos: los términos de intercambio internacionales (es decir, el tipo de cambio real) se ajustarán a la evolución de los ‘costos absolutos’ o a los precios unitarios reales relativos, de la misma manera que se determinan los precios relativos al interior de un espacio nacional (Shaikh 2016, 491-535).

quien “descarta como ridículo que sean los precios [un precio cualquiera] los determinantes de los salarios” (Braun 1973, 57; corchetes nuestros).

Braun explica que

es perfectamente plausible pensar que los países imperialistas, sin determinar ningún precio en particular, pueden influir sobre el promedio de los precios de exportación de los países dependientes. ... a través de una presión hacia abajo sobre el promedio de precios de exportación (vector de precios de exportación) los países imperialistas están en condiciones de lograr un aumento en el salario en el país imperialista a costa de la disminución de los salarios en el país dependiente. O, en términos dinámicos, que a medida que se expande la economía mundial incrementándose la productividad del trabajo, los países imperialistas reduciendo el nivel o impidiendo el aumento de precios de exportación del país dependiente logran que crezca rápidamente el salario en el país imperialista manteniéndose constante o creciendo lentamente los salarios en el país dependiente (Braun 1973, 58).²⁴

Si como entendemos, el intercambio desigual opera en el plano de los valores y precios de producción -y no al nivel de los precios de mercado, como parece asumir Emmanuel o Braun- las diferencias salariales son nuevamente resultado y no causa del intercambio desigual en sentido estricto.

36

Dependencia e intercambio desigual

24 Sin embargo, Braun incurre en una confusión pues al asumir que el precio es la variable independiente, olvida que en realidad -siguiendo la metáfora mecanicista- la variable independiente es el valor (y el precio de producción). Los países imperialistas no pueden por sí mismos alterar los precios de producción de las exportaciones de los países dependientes. Lo que no quiere decir que no puedan -en determinadas circunstancias- alterar los precios de mercado. Los precios de mercado son alterados por las relaciones entre oferta y demanda, las acciones conscientes de manipulación por parte del capital a partir de su poder de monopolio, y por intervenciones estatales de diverso orden, entre otras formas. Esos mecanismos operan como formas más concreta de producir transferencias de valor que, sin embargo, actúan sobre la base del proceso central apoyado en los precios de producción. En ese mismo sentido, Shaikh explica (aunque en un marco analítico cuasi neoricardiano) que la competencia inter-capitalista entre países opera de manera similar a la competencia inter-capitalista al interior de los mismos: los términos de intercambio internacionales (es decir, el tipo de cambio real) se ajustarán a la evolución de los ‘costos absolutos’ o a los precios unitarios reales relativos, de la misma manera que se determinan los precios relativos al interior de un espacio nacional (Shaikh 2016, 491-535).

Feliz Mariano: “Notas para un debate sobre el intercambio desigual y la teoría marxista de la dependencia” *Antagónica. Revista de investigación y crítica social*, no. 5, 2022, pp. 25-58.

Remitiendo a Marx, Marini señala que “teóricamente, el intercambio de mercancías expresa el cambio de equivalentes, cuyo valor se determina por la cantidad de trabajo socialmente necesario que incorporan las mercancías.” (Marini 2015, 121). Es decir, en principio, asume que a escala internacional los precios de producción están ligados al valor:

Los capitales invertidos en el comercio exterior pueden arrojar una tasa de ganancia superior porque, en primer lugar, en este caso se compite con mercancías producidas por otros países con menores facilidades de producción, de modo que el país más avanzado vende sus mercancías por encima de su valor, aunque más baratas que los países competidores. En la medida en que aquí el trabajo del país más adelantado se valoriza como trabajo de mayor peso específico, aumenta la tasa de ganancia al venderse como cualitativamente superior el trabajo que no ha sido pagado como tal (Marx 2005, 6:304)

Sin embargo, a nuestro entender de forma equívoca, Marini luego afirma que “en la práctica se observan diferentes mecanismos que permiten realizar transferencias de valor, pasando por encima de las leyes del intercambio, y que se expresan en la manera como se fijan los precios de mercado y los precios de producción de las mercancías” (Marini 2015, 121):

En el tratamiento del valor esa conflictividad no podía no estar presente, y se puede expresar así: *porque existe una ley del valor es posible y necesario que se la niegue, violentándola*. La propia lógica del capital, más allá en qué lugar del sistema mundial capitalista actúe, genera los mecanismos que atentan contra el valor, en tanto no es una simple relación operante en el intercambio de mercancías, sino *una relación que define la producción y los intercambios en un mundo en que maximizar la ganancia es el objetivo central* (Osorio 2017, 224)

Como señala Osorio, las leyes del intercambio (la ley del valor) no son “pasadas por encima” sino al contrario son negadas dialécticamente, es decir violentamente.

En línea con el debate precedente (aunque sin referir explícitamente a él) Marini distingue entre mecanismos de intercambio desigual que operan “en el interior de la misma esfera de producción (ya se trate de productos manufacturados o de materias primas)” de aquellos mecanismos que “actúan en el marco de distintas esferas que se interrelacionan” (Marini 2015, 121).

En el primer caso (“en el interior de la misma esfera de producción”), en línea con lo que sugieren Bettelheim y Amin, las transferencias de valor “corresponden a aplicaciones específicas de las leyes del intercambio” (Marini 2015, 121). La mayor productividad del trabajo permite a los capitales en una nación presentar precios individuales más bajos que sus competidores, sin afectar el precio de mercado que las condiciones de producción (y por tanto, los precios de producción) contribuyen a fijar. La nación favorecida recibirá en este caso una ganancia extraordinaria, “similar a la que constatamos al examinar de qué manera se apropian los capitales individuales el fruto de la [mayor] productividad del trabajo” (Marini 2015, 122; corchetes nuestros). En este caso el intercambio desigual opera

Feliz Mariano: “Notas para un debate sobre el intercambio desigual y la teoría marxista de la dependencia” *Antagónica. Revista de investigación y crítica social*, no. 5, 2022, pp. 25-58.

en el plano de la competencia inter-capitalista en una misma rama de la misma manera que lo hace al interior de un mismo espacio nacional de valor.²⁵ Al decir de Dussel, este es “el fenómeno fundamental” detrás de la dependencia, mientras que la diferencias de salarios - enfatizadas por Emmanuel- son sólo “un momento derivado” (Dussel 1988, 318).

En el segundo caso (“en el marco de distintas esferas que se interrelacionan”), Marini sostiene que los mecanismos que operan “adoptan más abiertamente el carácter de trasgresión” a las leyes del intercambio (Marini 2015, 121). Cuando se producen transacciones entre naciones que intercambian distintas clases de mercancías, como manufacturas y materias primas, el poder de monopolio (“el mero hecho de que unas produzcan bienes que las demás no producen, o no lo puedan hacer con la misma facilidad”) les permite “eludir” la ley del valor (Marini 2015, 122). Esos países podrán vender sus productos a precios superiores a su valor, configurando un intercambio desigual.

Veremos más adelante que el poder de monopolio no es una violación de la ley del valor, sino parte de su proceso fundante. Marini se olvida de su propia afirmación en relación a que es la condición estructural (la división imperialista del trabajo) la que crea posibilidades que favorecen el poder monopólico de los espacios nacionales de valor imperialistas. Ello ocurre como parte de la dinámica de operación de la ley del valor, como negación dialéctica, no absoluta (es decir, no como “elusión” de la misma).

38

Por otra parte, en algunos momentos Marini parece estar analizando la transferencia de valor (y por lo tanto, la explotación) entre países (al estilo de lo que hace Emmanuel): “...esto implica que las naciones desfavorecidas deban ceder gratuitamente parte del valor que producen, y que esta cesión o transferencia se acentúe en favor de aquel país que les vende mercancías a un precio de producción más bajo, en virtud de su mayor productividad.” (Marini 2015, 122).²⁶

25 Sin embargo, Braun incurre en una confusión pues al asumir que el precio es la variable independiente, olvida que en realidad -siguiendo la metáfora mecanicista- la variable independiente es el valor (y el precio de producción). Los países imperialistas no pueden por sí mismos alterar los precios de producción de las exportaciones de los países dependientes. Lo que no quiere decir que no puedan -en determinadas circunstancias- alterar los precios de mercado. Los precios de mercado son alterados por las relaciones entre oferta y demanda, las acciones conscientes de manipulación por parte del capital a partir de su poder de monopolio, y por intervenciones estatales de diverso orden, entre otras formas. Esos mecanismos operan como formas más concreta de producir transferencias de valor que, sin embargo, actúan sobre la base del proceso central apoyado en los precios de producción. En ese mismo sentido, Shaikh explica (aunque en un marco analítico cuasi neoricardiano) que la competencia inter-capitalista entre países opera de manera similar a la competencia inter-capitalista al interior de los mismos: los términos de intercambio internacionales (es decir, el tipo de cambio real) se ajustarán a la evolución de los ‘costos absolutos’ o a los precios unitarios reales relativos, de la misma manera que se determinan los precios relativos al interior de un espacio nacional (Shaikh 2016, 491-535).

26 Esta confusión es común en los debates en torno al imperialismo e intercambio desigual (Weeks y Dore 1979). Estos autores se encargan de discutir los límites de la posición de Marini en un sentido similar al nuestro.

Sin embargo, Marini aclara que

“en el marco de este intercambio, la apropiación del valor realizado encubre la apropiación de una plusvalía que se genera mediante la explotación del trabajo en el interior de cada nación. Desde este ángulo, la transferencia de valor es una transferencia de plusvalía que se presenta, desde el punto de vista del capitalista que opera en la nación desfavorecida, como una baja de la cuota de plusvalía, y por ende de la cuota de ganancia.” (Marini 2015, 122).²⁷

De esa manera, Marini parece señalar que el intercambio desigual implica una suerte de transferencia de la plusvalía generada en los espacios nacionales de valor dependientes al conjunto de los espacios imperialistas (centrales) a partir del proceso de formación de precios de producción.

EL FUNDAMENTO DE LA DEPENDENCIA: LA SUPER-EXPLORACIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO

A su vez, en contra de la afirmación de Emmanuel respecto a la preeminencia de los bajos salarios para ‘explicar’ el intercambio desigual, Marini indica que será este último el que llevará a la baja salarial (Higginbottom 2014) bajo la forma de super-explotación de la fuerza de trabajo como “mecanismo de compensación” (Marini 2015, 122-23).

El proceso de intercambio desigual lleva a la ‘desaparición de plusvalía’ y conduce a los capitales en las economías dependientes a buscar mecanismos de compensación (Higginbottom 2014). El objetivo de ello no es tanto que los capitales en las naciones desfavorecidas por el intercambio desigual busquen “... corregir el desequilibrio entre los precios y el valor de sus mercancías exportadas (lo que implicaría un esfuerzo redoblado para aumentar la capacidad productiva del trabajo), sino más bien compensar la pérdida de ingresos generados por el comercio internacional, recurriendo a una mayor explotación del trabajador.” (Marini 2015, 123). Es decir, para compensar la pérdida de plusvalía, el capital en la economía dependiente favorece estrategias de generación de plusvalía absoluta, y en especial el pago de la fuerza de trabajo por debajo de su valor (Marini 2015; Osorio 2017).²⁸

La super-explotación de la fuerza de trabajo supone una combinación “de la intensificación del trabajo, la prolongación de la jornada de trabajo y la expropiación de parte del trabajo

27 En el mismo sentido, señala Marx que “[e]l país favorecido recibe más trabajo a cambio de menos trabajo, a pesar de que esa diferencia, esa cantidad de más -lo mismo que sucede en el intercambio entre el trabajo y el capital en general- se la embolsa una clase determinada” (Marx 2005, 6:305).

28 Más que pérdida de plusvalía, lo que ocurre es la no producción de plusvalía suficiente, en la medida en que el trabajo aplicado no es socialmente necesario, u opera -como explicaremos más adelante- como trabajo ‘despotenciado’.

Feliz Mariano: “Notas para un debate sobre el intercambio desigual y la teoría marxista de la dependencia” *Antagónica. Revista de investigación y crítica social*, no. 5, 2022, pp. 25-58.

necesario para que el obrero reponga su fuerza de trabajo” (Marini 2015, 126). El elemento esencial de ese mecanismo es que “se le niegan las condiciones necesarias para reponer el desgaste de su fuerza de trabajo: en los dos primeros casos, porque se le obliga a un dispendio de fuerza de trabajo superior al que debería proporcionar normalmente, provocándose así su agotamiento prematuro; en el último, porque se le retira incluso la posibilidad de consumir lo estrictamente indispensable para conservar su fuerza de trabajo en estado normal. En términos capitalistas, estos mecanismos (que además se pueden dar, y normalmente se dan, en forma combinada) significan que el trabajo se remunera por debajo de su valor” (Marini 2015, 126-27)²⁹

Por lo demás,

[...] la contrapartida del proceso mediante el cual América Latina contribuyó a incrementar la cuota de plusvalía y la cuota de ganancia en los países industriales implicó para ella efectos rigurosamente opuestos y lo que aparecía como un mecanismo de compensación a nivel del mercado es de hecho un mecanismo que opera a nivel de la producción interna (Marini 2015, 124).

En efecto, el mencionado mecanismo de compensación es el siguiente:

40

Se trata del recurso al incremento de valor intercambiado, por parte de la nación desfavorecida: sin impedir la transferencia operada por los mecanismos ya descritos, esto permite neutralizarla total o parcialmente mediante el aumento del valor realizado. Dicho mecanismo de compensación puede verificarse tanto en el plano del intercambio de productos similares como de productos originarios de diferentes esferas de producción (Marini 2015, 123).

Smith lo expresa con claridad:

Todo capitalista sueña con convertirse en monopolista, pero para los capitalistas en Vietnam, Camboya, México y otras naciones del sur, sus sueños siguen siendo solo eso, sueños; no tienen más remedio que depender exclusivamente de la extracción de plusvalía de sus propios trabajadores al explotarlos hasta *más allá de los límites*,

29 Dussel cree encontrar que cierto grado de contradicción en el planteo de Marini quien coloca a la super-explotación de la fuerza de trabajo como “fundamento de la dependencia” (Dussel 1988, 312). Según Dussel, “[l]a cuestión es exactamente al revés. Porque hay transferencia de plusvalor de un capital global nacional menos desarrollado hacia el que es más desarrollado, y esta es la esencia o fundamento de la dependencia (diría Marx), es necesario compensar dicha pérdida extrayendo más plusvalor al trabajo vivo periférico.” (Dussel 1988, 327).

Feliz Mariano: “Notas para un debate sobre el intercambio desigual y la teoría marxista de la dependencia” *Antagónica. Revista de investigación y crítica social*, no. 5, 2022, pp. 25-58.

o más bien, sacarles de lo que queda después de que los monopolistas e imperialistas hayan tomado su parte (Smith 2020, 62-62; itálicas mías).

Sea cual fuere el valor de uso producido por el capital en el país dependiente, el mecanismo opera de manera similar.³⁰

La super-explotación de la fuerza de trabajo opera en el proceso mismo de producción de valor, aun si también tiene una expresión en la circulación. A nivel de la producción la super-explotación se expresa en la posibilidad del capital dependiente de valorizarse a tasas medias para aquellos capitales reguladores.³¹ Por su parte, en el plano de la circulación, la super-explotación se expresa bajo la forma de condiciones de trabajo más precarias que favorecen formas de remuneración por debajo del valor de la fuerza de trabajo para una fracción significativa de la misma.

En la esfera de la producción de mercancías, la super-explotación supone la configuración de modalidades de contratación y uso de la fuerza de trabajo que habiliten el pago de la misma por debajo de su valor: por ejemplo, en las últimas décadas, la tercerización, periferización, y subcontratación de fracciones significativas de los procesos de trabajo y valorización (Antunes 2018); en tiempos recientes, especialmente mediante formas de explotación a través de lo que se ha denominado el capitalismo de plataformas (Srnickerk 2018). Por otra parte, el proceso de super-explotación de la fuerza de trabajo se encuentra evidentemente racializado y diferenciado por género (Féliz y Díaz Lozano 2020; Antunes de Oliveira 2021): si bien la superexplotación opera como fenómeno general en la economía dependiente, es en las ramas productivas donde el empleo está más feminizado y racializado (por ejemplo, textiles y servicio doméstico remunerado) que realmente alcanza magnitudes extraordinarias.

En simultáneo, la articulación de formas del trabajo reproductivo y de cuidados - generalmente no remunerado- que permiten la super-explotación de la mujeres en forma ampliada (Féliz y Díaz Lozano 2018; Féliz 2020). Marini analizaba la super-explotación de la fuerza de trabajo como un proceso arraigado en los procesos de producción directa de valor (digamos, ‘en la fábrica’). En realidad, el mismo opera de forma ampliada al conjunto de la fábrica social incluyendo el conjunto de la reproducción social (Fraser 2017; Arruzza y Bhattacharya 2020). Como señala Smith, el valor de la fuerza de trabajo está

30 Esto supone también que el proceso de industrialización de muchos espacios nacionales de valor dependientes no alterna la naturaleza esencial de este fenómeno (Marini 2015; 1994).

31 Según Marx la tendencia a la equiparación de las tasas de ganancia entre industrias parte de las condiciones de producción sobre las que la acumulación se desarrolla y cuya expansión o contracción en el proceso de acumulación. El método de producción accesible a los nuevos capitales es el capital regulador. Esta noción resume el concepto de técnica dominante que no necesariamente corresponde con la técnica más eficiente que pueda existir en el sector, sino a la ‘mejor práctica’ disponible a los nuevos capitales (Seretis y Tsaliki 2012; Shaikh 2016).

determinado en parte por la proporción de los valores de uso requeridos para la reproducción de la fuerza de trabajo que son proporcionados libremente por el trabajo doméstico y la economía no capitalista, entre otros espacios sociales (Smith 2020, 64). En territorios dependientes, el trabajo no remunerado de reproducción y cuidados también es super-explotado, contribuyendo al mecanismo de compensación de las pérdidas producidas por el intercambio desigual (Félez y Díaz Lozano, 2020). En estos territorios las configuraciones familiares y comunitarias cargan sobre las mujeres y cuerpos feminizados la tarea de compensar la presión que ejerce sobre los hogares obreros y populares los mecanismos de super-explotación en los procesos de producción directa. Esas configuraciones expresan diversas formas del patriarcado del salario (Federici 2018). Estos procesos permiten configurar formas de reproducción de las familias trabajadoras en condiciones materiales que se basan en la ampliación de la apropiación del tiempo vital y la succión de cada átomo de tiempo libre disponible a favor de los capitales en territorios periféricos.

En definitiva, los bajos salarios (o, para ser más precisos, los salarios por debajo del valor de la fuerza de trabajo) son consecuencia del intercambio desigual y no su causa como supone Emmanuel (Emmanuel 1971a, 27). Es por este motivo que el capital transnacional no inunda las economías dependientes: los salarios bajos *no son* simplemente condición de la explotación del trabajo sino más bien consecuencia de la misma dentro de la división internacional del trabajo en el marco del capitalismo. Por el contrario, la super-explotación de la fuerza de trabajo *es* la condición de tal explotación en el capitalismo dependiente (Bellamy Foster y McChesney 2012, 371-72).

42

En este sentido, compartimos la crítica de Osorio a Astarita. En las economías dependientes, el capital extranjero opera muchas veces con tecnología de punta, como ya lo había señalado Marini (Marini 2015). Esa situación, les permite a los trabajadores en esos capitales producir un valor potenciado, que se expresa en el contexto de super-explotación de la fuerza de trabajo en tasas de plusvalía (y ganancias) extraordinarias (Martins 2011, 283-84). El valor creado por los trabajadores en la economía dependiente en estas condiciones particulares permite al capital apropiarse ganancias extraordinarias que combinan la super-explotación del trabajo generalizada en ese territorio con la productividad extraordinaria del trabajo en esos capitales controlados por transnacionales. Ese valor extra podrá realizarse en el mercado mundial capitalista o en el mercado local pero en cualquier caso, ha sido producido *en* la economía dependiente. Astarita propone que “la alta tasa de explotación está garantizada por el hecho de que *el plusvalor se está realizando en un espacio de valor potenciado*” (Astarita 2009, 134). Esto parece estar en línea con David Harvey quien indica que el valor es creado y realizado sólo en el intercambio y no en el proceso de explotación del trabajo (Roberts 2018). El problema aquí no es tanto que Astarita sugiera que no hay intercambio desigual (Osorio 2017, 233), sino fundamentalmente que confunde la ausencia de intercambio desigual en el sentido de un flujo con la ausencia misma de la categoría en tanto proceso social con efectos reales en la reproducción del capital. En este contexto, la producción de plusvalía extraordinaria no es producto de la menor remuneración al trabajo como sugiere Astarita (siguiendo a Emmanuel, podríamos completar) sino producto de los mayores niveles de productividad

laboral con que operan los capitales transnacionales en los territorios dependientes (Osorio 2017, 233). La plusvalía extra será luego, eventualmente, remitida a los centros imperialista por mecanismos distintos -aun si complementarios- al intercambio desigual.³²

La super-explotación de la fuerza de trabajo como categoría esencial del capitalismo dependiente ha sido fuente de ásperas polémicas en tiempos recientes (Katz 2019; Osorio Urbina 2018; Katz 2018a). Entendemos que la super-explotación de la fuerza de trabajo en tanto abstracción real opera en los países dependientes, aunque pueda aparecer como proceso empírico secundario en los países imperialistas (por ejemplo, bajo la forma de diferentes modalidades de precarización laboral). En los primeros tienen una centralidad como mecanismo de compensación de las pérdidas de plusvalía en el intercambio desigual entre espacios nacionales de valor (y por lo tanto es 'el fundamento' de la dependencia), que no está presente en últimos.

Los casos históricos de desarrollo capitalista que despegan a ciertos países de la imagen típica de países dependiente (como el espacio territorial de Corea del Sur, o India), no contradicen la validez de la categoría:³³ el aumento en los niveles de salario en términos de poder de compra no supone una reducción en la tendencia a la super-explotación laboral, en la medida en que tales incrementos ocurren en el marco de profundos procesos de intensificación y precarización del trabajo.³⁴ La super-explotación de la fuerza de trabajo no es sinónimo de precarización y bajos salarios, aunque estos puedan ser formas de expresión de aquella.

DEPENDENCIA, INTERCAMBIO DESIGUAL Y SAQUEO DE LAS RIQUEZAS NATURALES

32 Ver, por ejemplo, el interesante análisis de (Ricci 2018, 6-10) al respecto, aunque a nuestro entender confunde un tanto el debate al desarrollar un marco analítico de las transferencias de valor como diferentes formas de renta diferencial y/o absoluta.

33 Si bien no corresponde profundizar acá, podemos señalar que, en principio, el caso de China es un ejemplo de país dependiente que superó la barrera de potencia subimperialista (Bond y García 2015; Bond 2018; Félix y Melón 2018; 2020) -que aplica, por ejemplo, a Brasil o India- y parece ir camino a convertirse en nueva potencia imperialista hegemónica. En este sentido, Smith indica que "China es una excepción extremadamente importante pero todavía parcial a esto, por lo que está en curso de colisión con las potencias imperialistas en ejercicio, principalmente Japón y Estados Unidos." (Smith 2020, 63)

34 Por otra parte, afirmar la prevalencia de la super-explotación del trabajo como fundante de la dependencia, no niega procesos históricos particulares han influido en el desarrollo del subdesarrollo en cada uno de esos países; por ejemplo, la geopolítica del capital imperialista norteamericano. Esto supone, por el contrario, incorporar más determinaciones para comprender el lugar preciso de cada categoría, y no la desaparición de las categorías que operan a mayores niveles de abstracción.

En paralelo y como contracara, los países dependientes multiplican el saqueo de las riquezas naturales. Como discutimos, los países dependientes ocupan una posición en la división internacional del trabajo que las coloca como proveedoras de materias primas y alimentos. Proveen de manera directa o a través de la irrupción del capital trasnacional, los medios materiales para el desarrollo de las estrategias de producción de plusvalía relativa en el centro. Esta es la base del ‘extractivismo’ que ha sido recuperado como un fundamento del capitalismo contemporáneo (Katz 2018a, 352) pero que remite a sus orígenes (Fraser 2014; Federici 2018).

En los espacios nacionales de valor dependientes, los capitales locales se ven forzados a ampliar la producción de valor internacional a través de la super-explotación de la fuerza de trabajo. En estos territorios, la aplicación de tal estrategia en las ramas extractivistas conduce a multiplicar la producción de tales mercancías para el mercado mundial. De esta manera, la presión para compensar la pérdida de plusvalía en el intercambio desigual de valor se traduce en una sobre expansión de la oferta de estas mercancías -commodities- en el mercado mundial (Marini 2015, 123). Así se construye una presión a la baja relativa de sus precios; he ahí el fundamento de la caída en los términos del intercambio.

Por otra parte, cabe destacar que los países dependientes concentran -en términos generales- una parte significativa de su producción en mercancías que permiten apropiarse renta del suelo (Félez y Haro Sly 2019). Esto agrega una nueva dimensión al problema del intercambio desigual: ¿Estas mercancías permiten a los países dependientes compensar parte de la plusvalía perdida? ¿La renta del suelo se convierte en una suerte de intercambio desigual a favor de los países dependientes y sus capitales? La teoría marxista de la dependencia tendió a obviar el análisis sistemático de esta dimensión del problema (Katz 2018a, 350).

La renta del suelo es el resultado de la apropiación extraordinaria de valor por parte de los propietarios de los territorios abundantes en las riquezas naturales exportables por los países dependientes. En este caso, la producción de mercancías ‘cargadas de renta’ obedece al imperativo imperialista, que ubica a los países dependientes como productores de valores de uso básicos para la producción en el centro. En este sentido, es importante entender esta forma de la renta como ‘renta imperialista’, directamente asociada a la reproducción a escala ampliada de la relación de dependencia (Katz 2018a, 352).

La misma proviene de la combinación de condiciones diferenciales de producción de riquezas naturales con condiciones de demanda excedente, en el marco de formas de propiedad privada de la tierra y relaciones capitalistas de producción (Osorio 2017). La propiedad privada de la tierra no crea el valor social apropiado como renta del suelo sino crea las condiciones para su apropiación como tal (Marx 2009, 8:804; 816).³⁵ De tal manera, el trabajo en producciones extractivistas de alta productividad permite al capital dependiente compensar, parcial o totalmente, las pérdidas provocadas por el intercambio

35 “La propiedad de la tierra no crea la parte de valor que se transforma en plusganancia sino que sólo capacita al terrateniente ... su conversión a la forma de renta” (Marx 2009, 8:832).

desigual a partir de la producción de mercancías más valiosas en condiciones de apropiar renta.

En los países dependientes, la renta del suelo es la contracara de cuotas de plusvalía extra producidas por las condiciones particulares de producción de determinados valores de uso con destino al mercado mundial. La producción de esta forma de plusvalía supone la producción de masas acrecentadas de valor en esas ramas en los países dependientes. Es decir, la renta del suelo no supone la transferencia de valor desde los países consumidores a los productores, contra lo que propone Iñigo Carrera (Iñigo Carrera 2007, 1:15; 2018).³⁶ El valor de las mercancías cargadas de renta está determinado -como en el caso de toda mercancía- por el trabajo socialmente necesario para su producción (Astarita 2014a; 2014b), y por tanto depende de las condiciones sociales de producción y de las condiciones de demanda. En el caso de las mercancías producto de la explotación de las riquezas naturales no reproducibles (es decir, monopolizables), el valor y precio de producción se determina por los costos sociales de extracción ligados a la peor tierra.³⁷ Es claro, entonces, que la “renta es siempre renta diferencial, pues no entra de manera decisiva en el precio de producción general de las mercancías, sino que lo presupone” (Marx 1997, 2:830). Por otra parte, la renta diferencial (RD-I y RD-II) convive con la renta absoluta (Marx 1997, 2:951-81). Esta última es resultado mismo de la propiedad privada de la tierra (Marx 1997, 2:960), de manera “independiente de la diferencia de la fertilidad de los tipos de suelo o de las sucesivas inversiones de capital en el mismo suelo” (Marx 1997, 2:966-67).

La concentración de producciones rentistas en los países dependientes es producto de la construcción histórica de su inserción en el capitalismo global, en tanto oferentes de alimentos e insumos. En la forma actual del capital transnacionalizado, altos volúmenes de capital constante fijo son invertidos en las producciones extractivistas.³⁸ Esto crea presiones enormes sobre el conjunto de la economía periférica, en particular cuando la renta extraordinaria se derrumba en las crisis, pues la necesidad de valorizar esas masas de trabajo muerto acumuladas acrecienta las presiones para la super-explotación en el resto de las ramas de la economía (Caffentzis 2017). En la medida en que cae la demanda general

36 Esto no quiere decir que los productos de exportación cargados de renta no supongan para el país dependiente un ingreso de valor social sustantivo. Pero una cosa es que un país dependiente venda mercancías valiosas (como las commodities de exportación), y otra es que en ese intercambio opere el mecanismo de intercambio desigual. Si a nivel macroeconómico la plusvalía asociada a las producciones rentísticas ‘compensa’ o no el efecto del intercambio desigual es una pregunta empírica, no teórica. Por otra parte, la presencia de intercambio desigual y sus consecuencias (en especial, la super-explotación de la fuerza de trabajo) no depende de la presencia en el mismo territorio de producciones que permiten apropiar renta.

37 En este sentido, coincidimos con Astarita en su polémica con Iñigo Carrera. El valor de las mercancías que apropian renta está determinado -como siempre- por las condiciones sociales de producción (Astarita 2014a; 2014b) y no por la capacidad de monopolizar la tierra y apropiar renta (Iñigo Carrera 2018). La existencia de renta de la tierra no determina los precios de mercado de los productos cargados de renta ni los fuerza a ser superiores a sus precios de producción (o precio regulador, según el nivel de abstracción).

38 La propiedad nacional o extranjera del capital extractivista no altera la lógica y mecanismos de producción y apropiación de renta del suelo (Astarita 2014b). Sólo modifica parcialmente el uso de esa renta apropiada, en tanto el capital transnacional puede buscar circular la plusvalía apropiada a otros momentos de su ciclo global de valorización.

de mercancías que permiten apropiarse renta, tanto la renta diferencial como la renta absoluta se desploman³⁹

EL INTERCAMBIO DESIGUAL Y SU SECRETO: RETOMANDO EL DEBATE

La dependencia supone el intercambio desigual pues la misma es la contracara del imperialismo y, por lo tanto, de una particular división internacional del trabajo y la explotación. El planeo clásico de Marini continúa siendo la base de los desarrollos actuales en el marco de la teoría marxista de la dependencia. Sin embargo, hay una serie de puntos que requieren ser revisados, completados o complementados, para hacer de la TMD un abordaje analíticamente adecuado para aportar a la comprensión de la dinámica del capitalismo.

El intercambio desigual no es “intercambio” de valor

Por una parte, cuando hablamos de intercambio desigual no hablamos siempre de una transferencia de valor, aun si el debate suele expresarse en dichos términos.

46

Es equívoca la afirmación, hecha a menudo, de que los trabajadores ‘producen’ valor. Así suena el valor como alguna sustancia metafísica, una especie de flogisto. ... el trabajo es la sustancia del valor bajo el capital. Entre mayor sea el trabajo ejecutado en un tiempo dado, más valor habrá ... Existe el mismo problema lingüístico cuando decimos que el capital constante ‘transfiere’ su valor al producto (Cleaver 1985, 262).

Por ejemplo:

39 Asimismo, y simultáneamente, la presión extractivista crea una tendencia a la producción de plusvalía ecológica (Bellamy Foster y Clark 2011; Foster y Holleman 2014; Moore 2011). La producción de renta del suelo está asociada a la generación de una fuga de valores de uso ecológicos cuya producción implica la destrucción de bienes comunes incluidas relaciones sociales (Machado Aráoz 2015). La modalidad de saqueo de las riquezas naturales implícita en las relaciones de intercambio desigual supone otra faceta del imperialismo (Vega Cantor 2006).

teóricamente, el intercambio de mercancías expresa el cambio de equivalentes, cuyo valor se determina por la cantidad de trabajo socialmente necesario que incorporan las mercancías. En la práctica se observan diferentes mecanismos que permiten realizar *transferencias de valor*, pasando por encima de las leyes del intercambio... (Marini 2015, 121; cursiva nuestra).

En principio, el intercambio de valores opera en el capitalismo a través de los precios de producción (Seretis y Tsaliki 2012, 970). El intercambio de equivalentes no se produce en la realidad de la competencia capitalista sino que expresa la ley del valor en un plano mayor de abstracción. No contradice, como sugiere Marini, las leyes del intercambio sino que las ‘transferencias’ dan cuenta del funcionamiento real de la ley del valor en un plano más concreto.

El valor en tanto tal no es una cosa y por lo tanto no puede transferirse. El valor es una relación social de imposición del trabajo (Clever 1985) pero no de cualquier trabajo. La producción de valor “es un proceso social efectivo en el sentido de que el capital tiene una tendencia a redistribuirse desde las áreas de baja productividad hasta las áreas de alta productividad (cuando esta diferencia genera una diferencia de ganancia)” (Clever 1985, 261). El valor es creado a través de la imposición de trabajo (abstracto) socialmente necesario, a través de la imposición de la forma-mercancía. “La medida de la imposición del trabajo por parte del capital es el valor y el índice de su control es la plusvalía” (Clever 1985, 203).

Lo que ocurre en el llamado intercambio desigual es que el trabajo concreto realizado en el marco de un ciclo capitalista histórica y espacialmente situado -digamos, en un territorio dependiente- no logra valorizarse en su totalidad en su dimensión como trabajo abstracto (es decir, como tiempo de trabajo socialmente necesario, TTSN) y por lo tanto no logra expresarse en plusvalor. Ese plusvalor ‘perdido’ no se transfiere a ninguna parte, sino que es un índice del relativo fracaso del capital para imponerse en territorios dependientes. “La plusvalía no es sólo plusstrabajo sino también el objetivo de la producción capitalista y un indicador de su éxito en su imposición como sistema social” (Clever 1985, 220). En la competencia entre capitales a escala global, el valor, cuyo contenido es el tiempo socialmente necesario invertido en la producción de las mercancías a nivel mundial, aparece producido/apropiado desigualmente bajo la forma tasa diferenciales de explotación del trabajo. La super-explotación se produce siempre que la apropiación de plusvalía de un capital por otro no pueda ser compensada antes por la expansión de esa plusvalía mediante la generación endógena de tecnología por parte del capital expropiado (Martins 2011, 287).

Como señalamos antes, la imagen típica remite al caso de países que producen las mismas mercancías (Marini 2015, 121-22; Dias Carcanholo 2013, 106; Silva Amaral y Dias Carcanholo 2009, 218-19). El capital de los países centrales opera en condiciones de mayores niveles de desarrollo de las fuerzas productivas, no sólo productividad del trabajo,

debido a la acumulación histórica de ventajas absolutas (escala, tecnología, perfil de la fuerza de trabajo, etc.).

El trabajo aplicado en territorios imperialistas se manifiesta potenciado como un plusvalor extraordinario. “El trabajo cuya fuerza productiva es *excepcional* opera como trabajo *potenciado*, esto es, en lapsos iguales genera valores superiores a los que produce el trabajo social medio del mismo tipo” (Marx 1994, 2:386-87; itálicas en el original). En los países menos productivos, por otro lado, el trabajo aplicado se realiza desvalorizado: parte de la plusvalía “desaparece”.⁴⁰

El capital más desarrollado muestra una mayor capacidad de imponer el tiempo de trabajo socialmente necesario a través del uso del capital constante fijo (máquinas). Si bien las máquinas no crean valor (Caffentzis 2013) si juegan un rol clave para garantizar el control del proceso de trabajo y a través suyo del proceso de valorización (Cleaver 1992). Este proceso expresa la unidad contradictoria entre el trabajo concreto y abstracto, entre aquel materializado en las mercancías en tanto valores de uso y aquel expresado en el valor (de cambio) (Félix y Haro Sly 2019). En los países dependientes una fracción del trabajo realizado en los capitales que operan localmente no se traduce en tiempo de trabajo socialmente necesario, es decir, no produce valor. Dados los bajos niveles de productividad relativa del trabajo, se realiza trabajo ‘en exceso’, que no se expresa en el valor de las mercancías producidas y, sobre todo, en el plusvalor producido/apropiado por los capitales dependientes.

48

La contradicción clave aquí es que más trabajo concreto (es decir, jornadas laborales más largas, más intensas) no se traduce en más trabajo abstracto en el espacio dependiente. La incapacidad del capital para imponer el TTSN en los territorios dependientes, convierte en inútil parte del trabajo realizado. Al contrario, en los países centrales el trabajo realizado en condiciones superiores a la media global, se presenta como más valor (extraordinario). Se da una paradoja aparente: si bien las mercancías producidas en el centro son realizadas en menos tiempo (concreto) y por lo tanto con costos de producción menores, las mismas apropian más valor, y por ende, más tiempo de (plus)trabajo.

La competencia inter-capitalista en una misma rama de la producción articula el doble proceso de producción y apropiación de valor sin la necesidad de que se produzcan ‘transferencias’. El intercambio desigual expresa el intercambio diferencial de tiempos de trabajo concretos que se manifiesta en la producción/apropiación de tiempos de trabajo abstracto (valor) diferentes. De allí que no coincidimos con la apreciación de Emmanuel quien asume que habría una tendencia del capital en los países imperialistas a migrar en masa como inversión extranjera directa hacia los países dependientes (Weeks y Dore 1979,

40 Como explica Katz “...en la época del imperialismo el intercambio desigual ... [c]onstituye uno de los mecanismos de transferencia de plusvalía hacia las naciones avanzadas que funcionan habitualmente en el mercado mundial. El imperialismo supone que un núcleo de países desarrollados puede descargar sobre las economías más débiles los efectos devastadores de sus propias contradicciones y desequilibrios” (Katz 1989, 73).

71), algo que manifiestamente no ocurre; la mayor parte de los flujos de capital a nivel global aún se concentran entre los espacios de valor imperialistas.

¿Transferencia de valores con producciones distintas?

En el caso de que un país produzca medios de producción (típicamente, los países ‘desarrollados’) y el otro no, ocurre algo diferente. El desarrollo histórico ha concentrado su producción en los espacios de valorización del centro capitales con relativamente elevada composición orgánica (Marini 2015, 122-23; Silva Amaral y Dias Carcanholo 2009, 219).

En el centro la composición del capital ha tendido a concentrar la producción de plusvalía en formas relativas y por tanto en modalidades de producción y apropiación intensivas en capital constante. Por este motivo, el proceso de tendencial equiparación inter-rama de las tasas de ganancia lleva a que los precios de producción del capital producido allí (fundamentalmente, bajo la forma de medios de producción) estén más alejados (hacia arriba) de los valores.

La contracara se produce en los países dependientes que tienden una composición orgánica del capital media menor: aquí, los precios de producción locales, que establecen el valor de las mercancías en el par producción/realización, tienden a estar por debajo de sus valores. Nuevamente, ocurre que mucho tiempo de trabajo concreto aplicado a la producción en el país dependiente aparece como poco tiempo de trabajo abstracto a la hora de los intercambios, aunque no porque haya una transferencia de valor. En este caso como en el anterior, el poder social del capital en el centro se manifiesta como intercambio desigual, expresando la capacidad de ese capital de producir/apropiar más trabajo mundial. Otra vez: no hay nada transferido. Lo que ocurre es que los países imperialistas son capaces de valoriza su trabajo explotado como más valor, como trabajo ‘potenciado’, y lo hacen a costa del capital que busca valorizarse en los territorios dependientes.⁴¹

Por otro lado, entendemos que estos procesos no tienen que ver con la dinámica de la productividad inter-sectorial, como sugieren Silva Amaral y Dias Carcanholo (Silva Amaral y Dias Carcanholo 2009, 220). No hay nada intrínseco que implique que algún sector particular (es decir, la producción de algún valor de uso específico) tenga que tener *a priori* mayores o menores ritmos de aumento de la productividad laboral. De la misma manera, el planteo de Osorio de que en “la producción de bienes agrarios o mineros, en general reclama composiciones orgánicas del capital bajas en relación con la prevaleciente en los sectores industriales promedios y mucho más si hablamos de la producción de punta de las economías desarrolladas” (Osorio 2017, 228), asociando los primeros a los países dependientes y los últimos a los países imperialistas nos parece errado, una generalización

41 En este punto, coincidimos con Katz quien señala que “en el mercado mundial los precios no sancionan ventajas y desventajas en función del tipo de bienes comerciados, sino en relación a la estructura productiva de las naciones intervinientes.” (Katz 1989, 83).

injustificada: la producción extractivista es altamente intensiva en capital constante circulante (energía, insumos) y por tanto su composición orgánica no es *a priori* baja.

En síntesis, el intercambio desigual no supone -en su fundamento- transferencia de valor, aun si tiene efectos reales en la economía dependiente. Allí, operan diversos mecanismos de compensación que tienden a crear y recrear formas de la superexplotación del trabajo y la naturaleza (Féiz y Migliaro 2018). En este sentido acordamos con Katz cuando señala (en una polémica con Astarita) que “[l]as transferencias de valor aportan el sustento teórico para evaluar cómo se canaliza la plusvalía entre las distintas fracciones burguesas de la periferia. Si se desconoce esta dimensión, resulta imposible entender la forma que asumen los conflictos distributivos” (Katz 2018a, 347).⁴²

El monopolio y las transferencias de valor

Un caso diferente pero paralelo y complementario al intercambio desigual *strictu sensu* es el monopolio relativo y temporal del capital en el país central que le permite apropiarse una renta extraordinaria en sus intercambios con las economías dependientes (Dias Carcanholo 2013, 107-8). Este es el caso del poder monopólico que los capitales del centro pueden tener en la producción de determinadas mercancías (por ejemplo, medios de producción con tecnología de punta). El valor social de su capital en el mercado mundial incorpora una plusvalía extraordinaria bajo la forma de un precio de monopolio, que eleva el precio de mercado por sobre el precio de producción (que incorpora la tasa de ganancia media), es decir, producto de un “precio de monopolio propiamente dicho” (Marx 1997, 2:971). En el país periférico, ello se expresa en una pérdida de plusvalor en tanto los mayores costos en medios de producción (producidos en los países centrales) no alteran la determinación mundial del valor de las mercancías que exporta. El precio de monopolio es resultado de la capacidad extraordinaria de innovación de los capitales en el centro y es temporal: persiste en tanto no surgen alternativas que compitan con la innovación. En este caso sí hay una transferencia de valor a través de los precios, provocada por la capacidad del capital imperialista para fijar un precio por encima del precio de producción, de manera unilateral aunque no sin límites. Este precio “no está determinado por el precio de producción ni por el valor de las mercancías, sino por las necesidades y la solvencia de los compradores” (Marx 1997, 2:971).

Por otra parte, la capacidad de innovación del capital concentrada en el centro se expresa a su vez en la sistemática desvalorización moral del capital constante fijo en los territorios dependientes. Cada innovación en el centro desvaloriza el capital constante invertido en

42 Sin embargo, nos parece que en el marco del debate en torno al intercambio desigual, es clave superar la visión ‘flogista’ del valor. Que neguemos que el proceso de ‘transferencia de valor’ (en el debate clásico al que remitimos) implique una transferencia en el sentido de un flujo, no supone -como sugiere Katz- estar impedidos de comprender cómo el lazo imperialista reproduce la estratificación global (Katz 2018a). Al contrario, consideramos que nuestra lectura permite entender ese lazo imperialista como resultado de la relación social capital y sus contradicciones (incluida la contradicción elemental valor de uso – valor).

los territorios dependientes, poniendo presiones adicionales sobre la capacidad de valorización de los capitales locales. Si bien las innovaciones afectan al conjunto del capital constante, tanto en el centro como en el territorio dependiente, en estos últimos sus efectos aparecen fuera del control de los capitales locales, mientras en aquellos aparecen como parte orgánica del proceso de valorización del capital.

CONCLUSIONES PRELIMINARES

El debate en torno al intercambio desigual ha sido clave fundamental detrás de la articulación teórica de lo que se conoce como la teoría marxista de la dependencia. Ese fenómeno, proceso real detrás de la articulación internacional de la división del trabajo y la producción de valor, opera como mecanismo pivot para comprender algunas de las categorías teóricas que organizan la dinámica y comprensión del capitalismo dependiente.

Hemos puesto en perspectiva la tradición teórica detrás del concepto de intercambio desigual, intentando clarificar de qué manera ocupa un rol central en la configuración del capitalismo en los espacios nacionales dependientes. Partiendo de la proposición de Prebisch respecto a la caída en los términos del intercambio, hemos recuperado el debate histórico sobre el intercambio desigual y su papel clave en la teoría marxista de la dependencia, en particular en los escritos de Ruy Mauro Marini. Intentamos recuperar sus aportes y componer una interpretación que incorpore los debates parte de los debates actuales sobre la teoría del valor.

En tal sentido, abrimos una discusión en torno a la naturaleza del intercambio desigual como proceso que opera desde el interior del valor como relación social en el marco de las relaciones entre territorios dependientes e imperialistas. Proponemos una serie de reflexiones en torno a la naturaleza del valor, cuestionando las interpretaciones que lo reducen a una sustancia. A partir de allí, podemos establecer un debate fructífero para sostener la centralidad del proceso de intercambio desigual, ampliando el problema para incluir la formación de precios de monopolio y renta del suelo. Buscamos explicar de qué manera se articulan y diferencian estas distintas formas de expresión de la ley del valor en el marco de las economías dependientes.

Esta discusión nos ha permitido proponer una interpretación que permita comprender de qué manera opera y se articula con el llamado fundamento de la dependencia: la super-explotación de la fuerza de trabajo, que incluye a la super-explotación del trabajo productivo, reproductivo y de cuidados. En tal sentido, presentamos algunas ideas respecto a la relevancia de la articulación de las distintas forma de trabajo productivo y reproductivo en la configuración de la dependencia. Además, hemos intentado aportar algunos elementos para comprender mejor cómo el intercambio desigual se vincula con la forma en la cual el capitalismo dependiente se articula en la división internacional del trabajo super-explotando a su vez a la naturaleza misma. En este punto, propusimos fundamentalmente una clave interpretativa para incluir el problema de la renta del suelo en el debate dependientista.

Queda pendiente profundizar en la caracterización esta doble modalidad de super-explotación. Es un debate aun no resuelto completamente como se articula la producción de valor y plusvalor, con la super-explotación del trabajo reproductivo y de cuidados, y cómo las formas del saqueo de las riquezas naturales se convierten en medios que configuran formas particulares de desarrollo capitalista en la economía dependiente.

BIBLIOGRAFÍA

Amin, Samir. (1971). «El comercio internacional y los flujos internacionales de capitales». En *Imperialismo y comercio internacional: [El intercambio desigual]*, editado por Arghiri Emmanuel, Charles Bettelheim, Christian Palloix, y Samir Amin, 1era ed., 191. Cuadernos de pasado y presente 24. Córdoba: Pasado y Presente.

———. (1975). *¿Cómo funciona el capitalismo? El intercambio desigual y la ley del valor*. 1ra ed. Buenos Aires: Siglo XXI Argentina Editores.

Antunes de Oliveira, Felipe. (2021). «Who Are the Super-Exploited? Gender, Race, and the Intersectional Potentialities of Dependency Theory». En *Dependent Capitalisms in Contemporary Latin America and Europe*, editado por Aldo Madariaga y Stefano Palestini, 101-28. International Political Economy Series. Cham: Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-030-71315-7_5.

Antunes, Ricardo. (2018). *O privilégio da servidão. o novo proletariado de serviços na era digital*. Boitempo. <https://www.boitempoeditorial.com.br/produto/o-privilegio-da-servidao-805>.

Arruzza, Cinzia, y Tithi Bhattacharya. (2020). «Teoría de la Reproducción Social. Elementos fundamentales para un feminismo marxista». *Archivos De Historia Del Movimiento Obrero Y La Izquierda*, n.º 16: 37-69.

Astarita, Rolando. (2009). *Monopolio, imperialismo e intercambio desigual*. 1ra ed. Madrid: Maia Ediciones.

———. (2010). *Economía política de la dependencia y el subdesarrollo. Tipo de cambio y renta agraria en la Argentina*. 1ra ed. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes. <http://www.izquierdalatinoamericana.org.ar/wp-content/uploads/2018/02/Astarita-Econom%C3%ADa-pol%C3%ADtica-de-la-dependencia-y-el-subdesarrollo.pdf>.

———. (2014a). «Plusvalía extraordinaria y renta agraria (1)». <https://rolandoastarita.blog/2014/04/09/plusvalia-extraordinaria-y-renta-agraria-1/>.

———. (2014b). «Plusvalía extraordinaria y renta agraria (2)». <https://rolandoastarita.blog/2014/04/25/plusvalia-extraordinaria-y-renta-agraria-2/>.

Bacha, Edmar L. (1978). «An Interpretation of Unequal Exchange from Prebisch-Singer to Emmanuel». *Journal of Development Economics* 5 (4): 319-30. [https://doi.org/10.1016/0304-3878\(78\)90015-9](https://doi.org/10.1016/0304-3878(78)90015-9).

Bellamy Foster, John. (2004). *La ecología de Marx. Materialismo y naturaleza*. Madrid: Ediciones de Intervención Cultural/El Viejo Topo.

Bellamy Foster, John, y Brett Clark. (2011). «Imperialismo Ecológico: la maldición del capitalismo». En *Socialist Register 2004: El nuevo desafío imperial*, editado por Leo Panitch y Colin Leys, 231-50. Socialist Register 2004: El nuevo desafío imperial. <https://socialistregister.com/index.php/srv/article/view/15002/11988>.

Bellamy Foster, John, y Robert W. McChesney. (2012). *The Endless Crisis. How Monopoly-Finance Capital Produces Stagnation and Upheaval from the U.S.A. to China*. 1ra ed. Nueva York: Monthly Review Press.

Feliz Mariano: "Notas para un debate sobre el intercambio desigual y la teoría marxista de la dependencia" *Antagónica. Revista de investigación y crítica social*, no. 5, 2022, pp. 25-58.

Bettelheim, Charles. (1971). «Intercambio internacional y desarrollo regional». En *Imperialismo y comercio internacional: [El intercambio desigual]*, editado por Arghiri Emmanuel, Charles Bettelheim, Christian Palloix, y Samir Amin, 1era ed., 191. Cuadernos de pasado y presente 24. Córdoba: Pasado y Presente.

Bond, Patrick. (2018). «Towards a Broader Theory of Imperialism». *Review of African Political Economy* (blog). 18 de abril de 2018. <http://roape.net/2018/04/18/towards-a-broader-theory-of-imperialism/>.

Bond, Patrick, y Ana García, eds. (2015). *BRICS. An Anti-Capitalist Critique*. Londres: Pluto Press. https://www.academia.edu/32545341/Patrick_Bond_Ana_Garcia-BRICS_An_Anti-Capitalist_Critique-Pluto_Press_2015_.pdf?email_work_card=title.

Braun, Oscar. (1973). *Comercio internacional e imperialismo*. Economía y demografía. Buenos Aires: Siglo XXI Argentina Editores.

Bresser-Pereira, Luiz Carlos. (2010). *Globalización y competencia. Apuntes para una macroeconomía estructuralista del desarrollo*. 1ra ed. Buenos Aires: Siglo XXI Editora Iberoamericana.

Caffentzis, George. (2013). In *Letters of Blood and Fire: Work, Machines, and the Crisis of Capitalism*. Oakland, : Brooklyn: PM Press : Common Notions. <http://libcom.org/library/george-caffentzis-letters-blood-fire>.

———. (2017). *No Blood for Oil! Essays on Energy, Class Struggle, and War, 1998–2016*. Brooklyn / NY: Autonomedia / Constantine George Caffentzis.

Ceceña, Ana Esther. (2000). «Tecnología y organización capitalista al final del siglo XX». En *La teoría social latinoamericana, Cuestiones contemporáneas*, 2da ed., 95-104. IV, IV. México: Ediciones El Caballito.

Cleaver, Harry. (1985). *Una lectura política de «El Capital»*. 1ra ed. México: Fondo de Cultura Económica. <https://ia800404.us.archive.org/5/items/Cleaver1985/Cleaver-1985.pdf>.

———. (1992). «Theses on secular crisis in capitalism: the unsurpassability of class antagonism». En . University of Massachusetts, Amherst, Massachusetts. <https://la.utexas.edu/users/hcleaver/secularcrisis.html>.

Dias Carcanholo, Marcelo. (2013). «(Im)precisiones acerca de la categoría superexplotación de la fuerza de trabajo*». *Razón y Revolución, Debate sobre la superexplotación*, 25: 91-124.

Dussel, Enrique. (1988). *Hacia un Marx desconocido. Un comentario de los Manuscritos del 61-63*. Iztapalapa: Siglo veintiuno editores. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/otros/20120329094702/marx.pdf>.

Emmanuel, Arghiri. (1971a). «El intercambio desigual». En *Imperialismo y comercio internacional: [El intercambio desigual]*, editado por Arghiri Emmanuel, Charles Bettelheim, Christian Palloix, y Samir Amin, 1era ed., 5-37. Cuadernos de pasado y presente 24. Córdoba: Pasado y Presente.

———. (1971b). «El problema del intercambio desigual». En *Imperialismo y comercio internacional: [El intercambio desigual]*, editado por Arghiri Emmanuel, Charles Bettelheim, Christian Palloix, y Samir Amin, 1era ed., 191. Cuadernos de pasado y presente 24. Córdoba: Pasado y Presente.

Feliz Mariano: “Notas para un debate sobre el intercambio desigual y la teoría marxista de la dependencia” *Antagónica. Revista de investigación y crítica social*, no. 5, 2022, pp. 25-58.

Federici, Silvia. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de Sueños.

———. (2018). *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Madrid: Traficantes de Sueños. https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS_map49_federici_web_0.pdf.

Féiz, Mariano. (2020). «Life after the virus. Social reproduction in a post pandemic world». *Futures of Work*, n.º 14 (junio). <https://futuresofwork.co.uk/>.

Féiz, Mariano, y Juliana Agustina Díaz Lozano. (2018). «Trabajo, territorio y cuerpos en clave neodesarrollista. Argentina, 2002-2016». *Revista Perfiles Latinoamericanos* 26 (52): 1-26. <https://doi.org/10.18504/pl2652-005-2018>.

———. (2020). «Reproducción de la vida, superexplotación y organización popular en clave feminista. Una lectura desde Argentina». *Cuestiones de Sociología*, n.º 23. <https://doi.org/10.24215/23468904e101>.

Féiz, Mariano, y Andrea Haro Sly. (2019). «Dependencia, valor y naturaleza. Hacia una revitalización crítica de la teoría marxista de la dependencia». *Revistas Sociedad*, Dossier “Marx, desde América Latina”, 38.

Féiz, Mariano, y Daiana Elisa Melón. (2018). «El PT y la razón subimperialista. El capital brasileño y la integración suramericana en los 2000». *Oniteiken* 13 (26): 73-87.

———. (2020). «IIRSA, subimperialismo brasileño y resistencias populares. Los conflictos en torno a la represa de Inambari (Perú) y de la carretera sobre el TIPNIS (Bolivia)». *Revista Estudios Socioterritoriales*, diciembre.

Féiz, Mariano, y Alicia Isabel Migliaro. (2018). «Superexplotación de la naturaleza y el trabajo en sociedades extractivas. Capitalismo y patriarcado en el neodesarrollismo en la Argentina». *Ambiente & Educación. Revista de Educación Ambiental*, Dossiê Karl Marx 200 Anos: naturaleza e o marxismo ecológico, 23 (3): 201-29.

FitzGerald, E.V.K. (2000). «ECLA and the Theory of Import Substituting Industrialization in Latin America». En *An Economic History of Twentieth-Century Latin America*, editado por Enrique Cárdenas, José Antonio Ocampo, y Rosemary Thorp, 1ra ed., 3:58-97. London: Palgrave Macmillan UK. <https://doi.org/10.1057/9780230595682>.

Foster, John Bellamy, y Hannah Holleman. (2014). «The Theory of Unequal Ecological Exchange: A Marx-Odum Dialectic». *The Journal of Peasant Studies* 41 (2): 199-233. <https://doi.org/10.1080/03066150.2014.889687>.

Fraser, Nancy. (2014). «Behind Marx’s hidden abode. For an expanded conception of capitalism». *New Left Review*, n.º 86 (abril): 55-72.

———. (2017). «Crisis of Care? On the Social-Reproductive Contradictions of Contemporary Capitalism». En *Social Reproduction Theory: Remapping Class, Recentering Oppression*, editado por Tithi Bhattacharya, 21-36. Pluto Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctt1vz494j>.

Higginbottom, Andy. (2014). «‘Imperialist Rent’ in Practice and Theory». *Globalizations* 11 (1): 23-33. <https://doi.org/10.1080/14747731.2014.860321>.

Holloway, John. (1992). «La reforma del Estado: capital global y Estado nacional». *Perfiles Latinoamericanos* 1 (1): 7-32.

Feliz Mariano: “Notas para un debate sobre el intercambio desigual y la teoría marxista de la dependencia” *Antagónica. Revista de investigación y crítica social*, no. 5, 2022, pp. 25-58.

Iñigo Carrera, Juan. (2007). *La formación económica de la sociedad argentina. Volumen I - Renta agraria, ganancia industrial y deuda externa. 1882-2004*. 1ra ed. Vol. 1. Buenos Aires: Imago Mundi.

———. (2018). «Precios, productividad y renta de la tierra agraria: Ni “términos de intercambio deteriorados”, ni “intercambio desigual”». *Realidad Económica* 47 (317): 41-78.

Itoh, Makoto. (2009). «Unequal exchange reconsidered in our age of globalization». En *Heterodox macroeconomics: Keynes, Marx and globalization*, editado por Jonathan P. Goldstein y Michael G. Hillard, 1ra ed., 200-210. Routledge advances in heterodox economics xix. London: New York: Routledge.

Katz, Claudio. (1989). «Intercambio Desigual en Latinoamérica». *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía* 20 (79): 71-101. <https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.1989.79.35211>.

———. (2018a). *La teoría de la dependencia. 50 años después*. Buenos Aires: Batalla de Ideas.

———. (2018b). «Semejanzas y diferencias con la época de Marini». *Contrahegemoniaweb.com.ar*. 5 de febrero de 2018. <http://contrahegemoniaweb.com.ar/semejanzas-y-diferencias-con-la-epoca-de-marini/>.

———. (2019). «ACTUALIZACIÓN O VENERACIÓN DE LA TEORÍA DE LA DEPENDENCIA».

Kohan, Néstor, ed. (2022). *Teorías del imperialismo y la dependencia desde el sur global*. Buenos Aires: Editorial Cienflores.

Kvangraven, Ingrid Harvold. (2020). «Beyond the Stereotype: Restating the Relevance of the Dependency Research Programme». *Development and Change*, junio, dech.12593. <https://doi.org/10.1111/dech.12593>.

Lastra, Facundo. (2018). «La teoría marxista de la dependencia y el planteo de la unidad mundial. Contribución a un debate en construcción». *Cuadernos de Economía Crítica* 4 (8): 129-51.

Luce, Mathias. (2015). «Sub-imperialism, the highest stage of dependent capitalism». En *BRICS. An Anti-Capitalist Critique*, editado por Patrick Bond y Ana García, 27-44. Londres: Pluto Press.

Machado Aróz, Horacio. (2015). «Ecología política de los regímenes extractivistas. De reconfiguraciones imperiales y re-ex-sistencias decoloniales en nuestra América». *Bajo el Volcán* 23 (15): 11-51.

Mandel, Ernest. (1979). *El capitalismo tardío*. 1ra edición en español. México: Ediciones Era.

Marini, Ruy Mauro. (1994). «Crisis del desarrollismo». http://www.marini-escritos.unam.mx/085_crisis_desarrollismo.html.

———. (2000). «Proceso y tendencias de la globalización capitalista». En *La teoría social latinoamericana. Cuestiones contemporáneas*, 2da ed., 49-68. IV, IV. México: Ediciones El Caballito.

———. (2015). *América Latina, dependencia y globalización / Ruy Mauro Marini*. Editado por Carlos Eduardo Martins. Buenos Aires: Siglo XXI Editores / CLACSO. https://www.clacso.org.ar/antologias/detalle.php?id_libro=1034.

Martins, Carlos Eduardo. (2011). *Globalização, dependência e neoliberalismo na América Latina*.

Feliz Mariano: “Notas para un debate sobre el intercambio desigual y la teoría marxista de la dependencia” *Antagónica. Revista de investigación y crítica social*, no. 5, 2022, pp. 25-58.

1ra ed. San Pablo, Brasil: Boitempo.

———. (2018). «A teoria marxista de dependencia a luz de Marx e do capitalismo contemporâneo». *Caderno CRH* 31 (84): 463-81. <https://doi.org/10.1590/s0103-49792018000300003>.

Marx, Carlos. (1994). *El Capital. Crítica de la economía política. Libro primero. El proceso de producción del capital. II*. 17ma ed. Vol. 2. 8 vols. México: Siglo XXI Editores : Siglo XXI de España Editores S.A.

———. (1997). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*. 17ma ed. Vol. 2. 2 vols. México: Siglo XXI Editores.

———. (2000) *El Capital. Crítica de la economía política. Libro segundo. El proceso global de la producción capitalista. IV*. 20ma ed. Vol. 4. 8 vols. México: Siglo XXI Editores.

———. (2005) *El Capital. Crítica de la economía política. Libro tercero. El proceso global de la producción capitalista. VI*. 16ta ed. Vol. 6. 8 vols. México: Siglo XXI Editores.

———. (2009) *El Capital. Crítica de la economía política. Libro tercero. El proceso global de la producción capitalista. VIII*. 11ma ed. Vol. 8. 8 vols. México: Siglo XXI Editores.

Milios, John, y Dimitris P. Sotiropoulos. (2009). *Rethinking Imperialism. A Study of Capitalist Rule*. Hampshire :: Nueva York: Palgrave Macmillan.

Moore, Jason W. (2011) «Ecology, Capital, and the Nature of Our Times: Accumulation & Crisis in the Capitalist World-Ecology». *Journal of World-Systems Research*, febrero, 107-46. <https://doi.org/10.5195/jwsr.2011.432>.

Moore, Jason W. (2015) *Capitalism in the Web of Life. Ecology and the Accumulation of Capital*. Brooklyn / NY: Verso Books.

Ocampo, José Antonio, y María Angela Parra. (2003) «Los términos de intercambio de los productos básicos en el siglo XX». *Revista CEPAL*, n.º 79: 7-35.

O'Connor, James. (2001). *Causas naturales. Ensayos de marxismo ecológico*. 1ra ed. México: Siglo XXI Editores.

Osorio, Jaime. (2016). *Teoría marxista de la dependencia. Historia, fundamentos, debates y contribuciones*. 1ra ed. Política, políticas y sociedad 22. Los Polvorines: Ediciones UNGS.

———. (2017). «Ley del valor, intercambio desigual, renta de la tierra y dependencia». *Argumentos* 30 (83): 219-48.

Osorio Urbina, Jaime (2018). «¿Renovación de la Teoría marxista de la dependencia o esbozo de una nueva teoría?» UAM-Xochimilco.

Prebisch, Raúl (1986a). «El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas». *Desarrollo Economico*, 479-502, 26 (103).

——— (1986b). «Notas sobre el intercambio desde el punto de vista periférico». *Revista de la CEPAL*, n.º 28 (abril): 195-206.

——— (2012) «El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas (1948)». CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40010-desarrollo-economico-la-america-latina-algunos-sus-principales-problemas>.

Ricci, Andrea (2018). «Unequal Exchange in the Age of Globalization». *Review of Radical*

Feliz Mariano: "Notas para un debate sobre el intercambio desigual y la teoría marxista de la dependencia" *Antagónica. Revista de investigación y crítica social*, no. 5, 2022, pp. 25-58.

Political Economics, septiembre, 048661341877375. <https://doi.org/10.1177/0486613418773753>.

Roberts, Michael (2018) «Marx's Law of Value: A Debate between David Harvey and Michael Roberts». *Michael Roberts Blog* (blog). 2 de abril de 2018. <https://thenextrecession.wordpress.com/2018/04/02/marxs-law-of-value-a-debate-between-david-harvey-and-michael-roberts/>.

Saad-Filho, Alfredo (1993). «A Note on Marx's Analysis of the Composition of Capital». *Capital & Class* 17 (2): 127-46. <https://doi.org/10.1177/030981689305000106>.

Seretis, Stergios A., y Persefoni V. Tsaliki (2012). «Value Transfers in Trade: An Explanation of the Observed Differences in Development». *International Journal of Social Economics* 39 (12): 965-82. <https://doi.org/10.1108/03068291211269091>.

Shaikh, Anwar (2016). *Capitalism. Competition, conflict, crises*. Nueva York: Oxford University Press.

Silva Amaral, Marisa, y Marcelo Dias Carcanholo (2009). «A superexploração do trabalho em economias periféricas dependentes». *Revista Katálysis* 12 (2): 216-25.

Singer, Hans Wolfgang (1950). «The Distribution of Gains between Investing and Borrowing Countries». *The American Economic Review*, Proceedings of the Sixty-second Annual Meeting of the American Economic Association (May, 1950), 40 (2): 473-85.

Smith, John Charles (2016). *Imperialism in the twenty-first century: globalization, super-exploitation, and capitalism's final crisis*. 1ra ed. Nueva York: Monthly Review Press.

——— (2019). «Exploitation and super-exploitation in the theory of imperialism». En . Londres.

——— (2020). «Explotación y superexplotación en la teoría del imperialismo». En *Las venas del sur siguen abiertas. Debates sobre el imperialismo de nuestro tiempo*, editado por Emiliano López, 1ra ed., 37-. Colección Problemas Contemporáneos. Buenos Aires: Batalla de Ideas :: Instituto Tricontinental de Investigación Social Oficina Buenos Aires.

Sotelo Valencia, Adrián. (2018). «Teoría de la dependencia. Una revalorización del pensamiento de Marini para el Siglo XXI». <http://www.rebellion.org/docs/236989.pdf>.

Srnicker, Nick. (2018). *Capitalismo de plataforma*. 1ra ed. Buenos Aires: Caja Negra Editora.

Toye, John, y Richard Toye (2003). «The Origins and Interpretation of the Prebisch-Singer Thesis». *History of Political Economy* 35 (3): 437-67. <https://doi.org/10.1215/00182702-35-3-437>.

Vega Cantor, Renán (2006). «El imperialismo ecológico. El interminable saqueo de la naturaleza y de los parias del sur del mundo.» *Herramienta*, n.º 31. <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-31/el-imperialismo-ecologico-el-interminable-saqueo-de-la-naturaleza-y-de-los->.

Weeks, John, y Elizabeth Dore (1979) «International Exchange and the Causes of Backwardness». *Latin American Perspectives*, Views on Dependency, 6 (2): 62-87.

Recibido: diciembre 2021

Aceptado: junio 2022